

CONCÓN, 09 AGO 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1686.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1491 de fecha 09 de julio de 2021, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Reparación Techumbre Block L Villa Primavera Concón".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Reparación Techumbre Block L Villa Primavera Concón" ID N°2597-24-LE21.
- c) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Reparación Techumbre Block L Villa Primavera Concón" ID N°2597-24-LE21, en consideración a que se ha requerido más tiempo para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

DECRETO

- 1. **POSTÉRGASE**, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "Reparación Techumbre Block L Villa Primavera Concón" ID N°2597-24-LE21, para el día 13 de agosto de 2021, a las 16:15 hrs.
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

SE DEBE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

FAR/ICC/AIRR/airr.



ALCALDE

*POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Gobierno Regional de Valparaíso.
- 3. Control.
- 4. Asesoría Jurídica.
- 5. DAF.
- 6. Contabilidad y Presupuesto.
- 7. Dirección de Obras.
- 8. SECPLAC (147).
- 9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado